

GACETA OFICIAL.

AÑO 2º

San José, Jueves 4 de Julio de 1861.

N. 120.

CONTENIDO.

OFICIAL.—Decretos números 12 13 y 14 del Congreso.—Informe del Secretario de Hacienda.
 ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Lista de deudores morosos a la Hacienda pública.
 SERVICIO PUBLICO.—Orden.—Avisos de Gobernadores.
 PROVIDENCIAS JUDICIALES.—Edicto.—MOVIMIENTO MARITIMO.
 REMITIDOS.—Aspirantes a la Fiscalía.—Suceptibilidad.
 EXTERIOR.—Estados Unidos.
 REPRODUCCIONES.—El cristianismo y la democracia.
 AVISOS.

OFICIAL.

N.º 12.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

DECRETAN:

Art. 1º El Poder Ejecutivo mandará formar cada diez años, comenzando por el presente; el censo de la población en toda la estension de la República, así como la estadística de la riqueza agrícola, fabril y comercial, sinó perfecta, lo mas aproximadamente posible.

Art. 2º El Gobierno ocupará en esta operacion a los Gobernadores, Municipalidades y empleados subalternos que juzgue conveniente.

Art. 3º Podrá asimismo, emplear el patriotismo de los ciudadanos que puedan desempeñar estas funciones, y aun emplear hasta la suma de cuatro mil pesos para conseguir tan loable objeto.

Art. 4º Dará cuenta con el resultado de los trabajos de este año en el próximo período constitucional.

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional. San José, Mayo veintiocho de mil ochocientos sesenta y uno.—*R. Ramirez*, Presidente.—*Juan González*, Secretario.—*R. Fernandez*, Secretario.

AL PODER EJECUTIVO

Sala de la Cámara de Representantes. San José, Julio primero de mil ochocientos sesenta y uno.—*Julian Volio*, Presidente.—*Andrés Saenz*, Secretario.—*Jacinto Trejos*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Julio dos de mil ochocientos sesenta y uno.

EJECUTESE:

JOSE MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

A. ESQUIVEL.

N. 13.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

DECRETAN:

Artículo único.—Se extiende el tiempo señalado para el cange de las ratificaciones del Convenio de 2 de Julio de 1860, celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos, hasta tanto puedan convenir a los Plenipotenciarios de las partes contratantes, no obstante la limitacion del artículo 9º del mismo Convenio.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional. San José, Junio veinticinco de mil ochocientos sesenta y uno.—*Rafael Ramirez*, Presidente.—*Juan González*, Secretario.—*Demetrio Iglesias*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Julio 2 de mil ochocientos sesenta y uno.

EJECUTESE:

JOSE MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

FRANCISCO M. IGLESIAS.

N. 14.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

DECRETAN:

Artículo único.—Apruébanse los actos del Supremo Poder Ejecutivo contenidos en la Memoria presentada por el Señor Secretario de Relaciones Exteriores e Instruccion Pública.

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Dado en el Salon de Sesiones en San José, a los veintin dias del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—*Rafael Ramirez*, Presidente.—*Juan González*, Secretario.—*R. Fernandez*, Secretario.

AL PODER EJECUTIVO

Sala de la Cámara de Representantes. San José, Julio primero de mil ochocientos sesenta y uno.—*Julian Volio*, Presidente.—*Andrés Saenz*, Secretario.—*Jacinto Trejos*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Julio dos de mil ochocientos sesenta y uno.

EJECUTESE:

JOSE MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores e Instruccion Pública

FRANCISCO M. IGLESIAS.

INFORME DEL SECRETARIO DE HACIENDA, GUERRA, MARINA Y CAMINOS.

(Continúa.)

La libertad de in lustria trae necesariamente aparejado el establecimiento de la contribucion directa, ba ada o re ciertos principios mas ó menos de acuerdo con la equidad y la justicia; mas, preciso es confesarlo, a despecho de la ciencia, la ejecucion de este sistema en uentra dificultades aun en países que se hallan a la vanguardia de la civilizacion. ¡Cuanto mas difícil sería plantearlo entre nosotros que carecemos hasta de las primeras bases indispensables para inaugurarlos! El catastro por ejemplo, obra en que no hemos dado un paso, y cuya realizacion demanda mucho tiempo aquí donde la propiedad territorial es tan ostensa y diseminada como es vario hasta lo infinito su precio estimativo.

Así es que por mas deseos que se abriguen de destruir toda traba que enerve la industria y la agricultura, hay que reservarlo todo para cuando con mejores elementos preparados con asiduidad y teson, se tenga seguridad de que el Gobierno no quede expuesto a desaparecer por falta de fondos para cubrir sus gastos.

Por lo demas, los datos que acompaño a la presente memoria, indican lo suficiente que, con una administracion económica y pura, las rentas, tales como subsisten en la actualidad, a la sombra de la paz pueden llenar las precisas necesidades del Gobierno, dejando un superavit para atender al pago paulatino de la deuda pública; y esto, sin que ninguna de las clases de la sociedad se resienta demasiado del peso de las contribuciones indirectas existentes, tanto menos cuanto que estas gravan particularmente vicios y artículos de puro lujo, y que es casi problemático, que, atendida nuestra peculiar situacion, el desestanco de esos ramos, pudiera ser de grande influencia en la prosperidad del país.

Me he divagado, tal vez con perjuicio de la brevedad y precision; pero he creído de este lugar razonamientos que no solo son el fruto de mis convicciones, sino el eco de la opinion que tienen en la materia nuestros hombres mas versados en el manejo de los negocios de Hacienda.

§ 3º

ADMINISTRACION PRINCIPAL.

En oficina de la Administracion principal marcha perfectamente bien, apesar de los defectos peculiares a su organizacion.—Ha ma-

nejado, como se vé en la parte del estado general que le concierne, la suma de \$ 576,318-4½ reales. Esta se forma de los productos siguientes.

LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Indisputablemente el monopolio de los licores que se destilan en el país, es la renta mas productiva de las que forman el Eratio nacional.—Basta para convencerse de este aserto, echar una ojeada sobre el estado general, pues allí se vé que sus productos en las poblaciones del interior, ascendieron en el año económico que acaba de terminar a la cifra de \$ 268,364-4½ reales; de la cual deduciendo \$ 122,051-4½ reales importe de los mismos licores pagado al Proveedor, queda en favor del Eratio la suma de \$ 146,313.

Redúzcase este producto proporcionalmente a doce meses para hacer la comparacion con el del año de 1859, y quedará la suma de \$ 117,050-4 reales; y agregando la parte proporcional del rendimiento de la Administracion de licores de Puntarenas; lo que paga el arrendatario de este ramo en la Provincia de Guanacasté, y las sumas que satisfacen la Administracion general por via de montepío y pensiones que no estan incluidas en la cuenta de la Administracion principal, resulta líquida a favor del Tesoro la suma de \$ 125,705-4½, segun se vé de la demostracion siguiente:

Producto del ramo de licores en los quince meses que comprende el año económico de 1861.

Por lo recibido en la Administracion principal	\$268,364-4½
... lo pagado por pensiones y montepíos en la Administracion general del ramo; donde está incluida parte de los pagos de esta especie	\$122,051-4½
... id. en la Administracion subalterna de Ahijuela	\$345-00
... el producto líquido de la id. de Puntarenas	\$8,792-40
... el arrendamiento de la Provincia de Guanacasté	\$750-00

Deducciones. \$ 280,056-4½

Por el valor del licor pagado al proveedor principal D. Carlos Salazar	\$122,051-4½
Por la parte de sueldo que segun la orden para el pago de los empleados quedó rezagada a los de la Administracion general	\$1372-30
Quedan	\$157,132-10
Rebaja proporcional a los tres meses en que este año excede al precedente	\$32,426-34
Quedan	\$125,705-4½
Habiendo producido en 1859	\$111,868-70
Resulta en favor de 1860	\$13,836-54

Es de temerse que en el año que empieza el rendimiento de este ramo no corresponda al del anterior, ora porque el contrabando se desarrolla de día en día en los lugares donde no puede alcanzar la accion inmediata del Gobierno y de sus principales agentes, ora por-

que habiendo sido la cosecha del café tan pequeña, el pueblo no tiene recursos bastantes para atender á los gastos precisos y satisfacer tambien los superfluos.

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

Lista de deudores morosos á la Hacienda pública por derechos de 2ª y 3ª instancia.

Juzgados civiles de San José.

Mortual del finado Pedro Morales	\$ 59-3
Felix Morales	21-3
Prudencio Garro	20-1½
Domingo Gonzales (de Puntarenas)	18-4½
Casa de Alfaro, Chacon y Alvarado	51-5
Prudencio Castro	24-2
Juan Otarola	6
Gertrudis Aguilar	8-1½
Cruz Rojas	4-1½
Mortual de Juan Mendez	15-6½
Gorgonio Rojas	9
Cayetano Pizzi	17-2½
Mortual de Cruz Marin	21-3½
Juana Montero	3-6½
Marcos Mora	17-½
Bias Vasquez y Maria Soto	7-4½
Mercedes Chacon	17-2½
Horacio Salazar	21-5
Salvador Saures	11-2
Mortual de José M.º Guzman	28
Pedro Vargas	16-7
Constanza y Teofila Lemaitre	15-1
Ramona Rojas	2-1
Vicente Rivera	5-2½
Santiago Rojas	2-1
Camilo Rojas	3-2
Herederos de Pablo Zúñiga	3-2
Fortunato Monge	7-½
Lorenzo Quiros	12-6
Norberto Marin, Juan Montero y Josefa Leon	24-4
Ramon Fernandez y herederos Zamora	14-3½
Don Luis de la Llana	7-2

Juzgado de Hacienda.

Agustin Mesen	8-7
José Dolores Muñoz	7-6
Mariano Castro	12-½
Hipólito Ramirez y Bartolo Brenes	17-6½
Antonio Bastos y Joaquin Vega	7
Carmen Dias	9
Mannel Murillo	9-5½
Guillermo Nanne	9-1

Auditoria de Guerra.

Don Toribio Mora (ex-Auditor específico)	22-3½
Raimundo Falco	12-1
Doña Beatris Lara	217-½
Juan Bruno Sanchez	15-6
Eugenio Zamora	13-2½
Mortual de Manuel Miranda	9-1
Maria Josefa Rojas	33-3

Juzgado del crimen de San José.

Joaquin Aguilar	18-1
Mercedes Estrada (a) Pinea	6-3
Feliciana Granados	7-2
Luis Picado	3-1½
Anastacio Serrano	43-2½
José Marin	6-6

Juzgado de 1ª instancia de Cartago.

Manuel de Jesus Calvo	14-6½
Policarpo Saenz	15-½
Diego Cabezas	14-6½
Concurso de id.	31-6
Francisco Guzman y Mercedes Veizaco	12-½
Ramona Brenes y Julian Poveda	12-6½
Don Carlos Sancho (ex-Juez)	22
Francisco Bonilla	18-½
Margarita Trejias y herederos de Pedro Marin	8-2½

Juzgado municipal de id.

El Síndico Joaquin Porras	6-5½
---------------------------	------

Juzgados de Heredia.

Joaquin Alvarado	3-6½
------------------	------

Ramon Maria Arce	9
Valerio Sanchez y Maria Paniagua	49-7½
Evaristo Vargas	11-½
Ramon Sanchez	4-6
Francisco Rodriguez	5-5½
Estevan Alvarado y Timoteo Solera	5-1
Roque Eduarte	9-2

Juzgado de Alajuela.

Los herederos de D. Antonio Figueroa	67-6
Salvador Solera y Maria Agustina Lopez	15-1
Salvador Solera y Maria Agustina Lopez	10-5½
Juan Araya	12
Filadelfo Soto	6-2
Partes en la mortual de Tereza Campos y Braulio Calderon	8-½
Toribio Zamora	6-6½
Francisco Elizano	3-2½
Ramon Conzales y Mercedes Lopez	5-3
Roque Sibaja	3-5
Antonia Perez	14-2½
Juan Maria Ruiz	21-2
Francisco Arias	6-2½
Francisco Zespedes	6-6

Juzgado de Puntarenas.

Don Francisco G. Cáceres	22-2
--------------------------	------

NOTA.—Esta lista se seguirá publicando, con exclusion de los que fueren pagando.

San José Junio 28 de 1861.
N. Gallegos.

SERVICIO PUBLICO.

ORDEN.

No habiéndose llevado á efecto lo dispuesto por la orden Suprema número 412 de 2 de Agosto de 1859, que previno: que todos los vecinos de esta capital construyesen dentro de cinco meses, á contar de aquella fecha, las aceras que corresponden al frente de sus propiedades, bien sea que las casas estén ó no en la nueva alineacion y aunque tengan los predios acostumbrados anteriormente, pues estos, por la ley, han debido ya desaparecer; y aunque el año próximo pasado se circuló una orden para el cumplimiento de aquella providencia, esto no surtió todo su efecto, debido á la revolucion de Setiembre en que casi todos los vecinos se hallaban prestando servicios al Gobierno: mas hoy que la paz se ha restablecido y las cosas han vuelto á su estado normal, la Gobernacion fija por último é inmodificable término para la construccion de las aceras, el día 30 de Noviembre del corriente año; en la inteligencia que la Policía hará á costa del interesado las que en aquella fecha no hubiesen sido construidas, pagando éste ademas veinticinco pesos de multa, aplicables á los fondos respectivos.

Gobernacion de la Provincia. San José, Junio 28 de 1861.
Ramon Quiros.

JEFATURA POLITICA DE CURRIDABAT.

Hoy se ha mandado depositar, por el término de tres meses, un novillo negro de regular tamaño y herrado con tres marcas. La persona que se crea con derecho á él, ocurra á legalizarlo dentro del término prefijado.

Julio 1.º de 1861.
Francisco Carazo.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.

Desde el 25 del mes anterior se pusieron en depósito los animales siguientes, presentados á la policía tomados en las calles: una yegua mora, salpicada, con dos fierros; otra id. doradilla, zaina, sonta, parida; una po-

tranca frontina; un caballo moro salpicado; otro id. rosillo, con una pata blanca; y un toro barroso amarillo.— Los que se consideren con derecho á ellos, que se presenten á comprobarlo en el término de ley.
Julio 2 de 1861.
Rafael Moya.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

SALVADOR JIMENEZ, Juez 1.º civil y de comercio en 1.ª instancia de la Provincia de San José.

Por el presente cito y emplazo á los acreedores y legatarios del finado D. Juan Rafael Mora, para que dentro de ocho dias, que por único é improrogable término les prefijo, comparezcan ante mí, por sí ó por medio de apoderado, á legalizar sus derechos en el juicio de inventarios á que se ha dado principio, bajo el apercibimiento de ser declarados contumaces, y de seguirse el juicio en rebeldía de los que no se presenten.

Dado en San José, á las dos de la tarde del dia primero de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.

S. Jimenez.
J. Felix Gonzales.—Bruno Carbonero.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS. ENTRADA.

Julio 2.—Vapor Nore-americano *Guatemala*, procedente de los puertos de Centro-América, á cargo de su capitán J. M. Dow, trayendo de pasajeros á los Señores S. Aguilar, L. Urcullo y U. Sandoval, de cubierta.

REMITIDOS.

RISCALIA.

Segun hemos oido decir se trata de nombrar un Agente Fiscal en reposicion del Sr. Estreber, y hay mas de una persona que anda ya tras de ese destino sin merecerlo.—Los individuos que componen hoy el Gobierno estan dando pruebas de que desean acertar en un punto tan delicado, y quisiéramos, como verdaderos Costaricenses, interesados en que las cosas marchen bien y no torcidamente, que ese destino importante se confiriera á un sujeto de notoria probidad y honradez, porque el representante de la vindicta pública, el encargado de hacer que se persigan los delinquentes, no puede obrar con la libertad é independencia necesarias para cumplir dignamente con su ministerio, si con razon teme ser hoy acusado del mismo delito en que fué él ayer acusador.

Ojalá que desaparezca para siempre de entre nosotros el abuso perjudicialísimo de dar al favor, y no á la capacidad y al mérito personal, los destinos públicos.—Los partidarios de una causa, los que han prestado servicios importantes en un caso dado, si á la ineptitud se agrega el desprestigio y la mala fama, es una impolítica, un absurdo premiarlos con los destinos públicos.—A esa clase de servidores, déseles dinero, págueseles con profusion si se quiere; pero no se les eleve á una altura á la que no pueden subir, sinó es atropellando la jus-

ticia, faltando á la conveniencia pública y esponiéndolos á que por un empuje de la opinion de la gente sensata, tengan que venir abajo, con desaire y precipitadamente.

San José, Junio 26 de 1861.
Unos observadores.

SUSCEPTIBILIDAD.

Segun parece, "El Estudiante" es un poco quisquilloso.—Está bien: quiere decir que es de temperamento sanguíneo y que por consiguiente necesitará con frecuencia de algunas sangrías, pues presumo no quiera exponerse á morir de apoplejía. Se ha picado porque el Catedrático de Alajuela, contestando un remitido publicado en él, se sirvió de la palabra *folleto* al designarle.

Es necesario ante todo que entiendan los Señores Redactores resentidos (aunque digan que les es indiferente) que no se trata de darles una satisfacción, sino únicamente de hacerles ver que no tienen razon y que hacen muy mal en provocar polémicas por frioleras, porque no todos tienen la paciencia ni disponen del tiempo bastante para ocuparse de cuestiones que á nadie interesan sino á alguna que para aparecer como articulista se aprovecha de la primera frustrería que se le presenta.

Cuando se usó de la expresion *folleto* no era el Catedrático quien hablaba sino otro: aquel no hacia otra cosa que interpretar el pensamiento de éste: para convencerse basta tener la publicacion á la vista y entender un poco de lectura: si alguna culpa pudo tener es la de haber sido mal intérprete; pero ¿por qué atribuirle un pensamiento que supone en otro? ¿por qué hacerle responsable de un pensamiento ajeno? Entender las cosas del modo que lo han hecho los articulistas es dar á las palabras una tergiversacion demasiado alambicada, es buscar un pretexto para tener algo sobre que escribir. Pero ni aun en la hipótesis de haberse empleado la palabra *folleto* como la expresion de un pensamiento propio, hay razon para ofenderse, pues que no siempre se le acostumbra tomar en su peor acepcion. Prescindiendo de eso, no sé como conciliar la extrema sensibilidad, el exagerado celo que de su dignidad hace alarde "El Estudiante" con la admision en sus columnas de remitidos como el del Señor M. Jimenez á que hace alusion; un impreso en que se hacen inserciones de esta naturaleza, tal vez que merezca con razon un nombre mas expresivo aun que el de folleto.

Aseguran los Redactores del artículo que el Catedrático calificó al "Estudiante" de folleto porque no le habia sido grata cierta publicacion.— En cuanto á no haberle agradado, lo confiesa sinceramente, y tiene la satisfaccion de no haber encontrado hasta ahora personas de tan mal gusto que puedan simpatizar con semejantes publicaciones, ni menos pensaba contar en este número al "Estudiante"; pero es necesario resignarse; la calumnia y la injuria hallan tambien sus prosélitos, sus defensores.— Por lo demas, siento mucho decir á los articulistas, que se han equivocado solemnemente: no me ha siquiera pe-

sado por la imaginacion enojarse con un periódico porque en él se inserte un remitido lleno de insultos, pues sería tan ridículo como enojarse con las letras ó con la tinta: la imprenta no es mas que un instrumento, la mayor parte de las veces un medio de pasar la vida, y está en sus intereses imprimir todas las publicaciones que le lleguen, si bien es cierto que algunas no le hacen mucho favor; pero sería una cosa muy digna de risa criticarse con la imprenta ó con un periódico.

Dice el artículo, y es efectivamente cierto, que soy yo el primero que ha dado una calificación al "Estudiante", pues que hasta ahora nadie se había tomado la pena de hacerlo, y nunca había pensado hablar de él sino es porque así lo exige la necesidad.

No sé de que *viris sapientissimis* hablan los articulistas: sin duda serán ellos mismos.

Recomendamos mucho á la policía la vigilancia sobre "El Estudiante": es necesario saber si el responsable es una persona legal, porque de otro modo ya no será un folleto, que será un pas juin.

Alajuela, Junio 27 de 1861.

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

Antología de periódicos Norteamericanos.

La rebelion de Jefferson Davis no hiere solamente el corazon de la nacion y su verdadera existencia, sino que dá un golpe igualmente mortal á toda libertad republicana. Ella es un levantamiento de las clases violentas y desesperadas,—de las gentes que se complacen en cargarse de pistolas é intimidar á los hombres quietos, blandiendo el puñal, contra la mayoría tímida y pacífica aun en el mismo pueblo del Sur. Ella es la K. G. C. organizacion de conspiradores secretos, que sale á la superficie, reprimiendo toda opinion, así como Luis Napoleon estableció el *orden* en Paris. O la rebelion debe exterminarse enfáticamente ó este continente será entregado de hoy en adelante á la dominacion despótica de los hombres de violencia y de sangre.

(New York Daily Tribune.)

Si el Presidente llamase á 250,000 hombres á la vez, su llamamiento sería atendido al punto y podría contar con doscientos millones de pesos para ponerlos en campaña. El capital tiene confianza en el vigor y en la energía, pero se atemoriza y huye con la vacilacion y la inactividad.

(New York Herald.)

La Constitucion de los Estados Unidos, de la cual la "orden de Habeas Corpus" deriva su validez, previene "que el privilegio de Habeas Corpus no puede suspenderse, á menos que en casos de rebelion ó invasion la seguridad pública lo requiera." Este es precisamente el estado de cosas que ahora existe en Maryland y Virginia.—Merryman ha sido arrestado bajo el duro régimen u-

sualmente llamado "ley marcial", cuando el comandante en jefe del ejército y de la armada tiene el derecho constitucional de suspender el privilegio de Habeas Corpus. Bajo sus órdenes ha obrado el Jeneral Cadwallader. La mas eminente autoridad legista en el país justifica sus hechos. Comentando aquella cláusula de la Constitucion, dice el juez Story: "Ovicio es que puedan ocurrir casos de emergencia peculiar que justifiquen—y aun requieran—la suspension temporal de todo derecho al Habeas Corpus". Tal emergencia peculiar nos domina actualmente. ¿Que el gobierno y sus jefes militares la enfrenten segun convenga á las exigencias! (1)

Permítasenos citar un precedente histórico y familiar á nuestro país. En la guerra de 1812 á 1815, cuando el Jeneral Jackson era Comandante militar de Nueva Orleans, se levantó una insurreccion contra su autoridad. Así como Cadwallader, se negó en un caso análogo á respetar la orden de Habeas Corpus expedida por el Juez Hall. Este, como ahora Taney, decretó el arresto de Jackson por contumacia y desobediencia á la Corte. Por lo cual Jackson puso en prision á Hall; y habiendo así dispuesto de él, marchó y obtuvo la victoria de Nueva Orleans.

Esperamos que el Jeneral Cadwallader no tendrá ocasion para seguir este precedente hasta sus extremas consecuencias; pues pensamos que el Juez Taney, siendo muy viejo y débil, habrá sido embaucado esta vez por seccionistas mas jóvenes y mas atrevidos. No obstante, aconsejamos al Jeneral Cadwallader, sostenga su posición á todo trance, no olvidándose de que el país ha ratificado y aplaudido el acto heroico de Jackson. Le conviene imitar el ejemplo del Jeneral Harney en San Luis, quien en su última proclama, ha declarado que en casos semejantes está resuelto á obedecer á la *Suprema ley* de la propia conservacion. Cuando la traicion nos rodea las armas en mano, preciso es que los jueces decrépitos cedan su lugar á hombres mas capaces para descubrirla y para aplastarla.

(Continuad.)

En vista de esta doctrina tan racional, permítasenos preguntar si el delincuente Merryman por ventura hubiera sido un *costaricense* (y no dudamos que entre los rebeldes del Sur habrá muchos *extranjeros*), se habría el gobierno de los Estados Unidos abstenido de suspender la Constitucion y hecho con él una excepcion de la ley marcial, porque la Convencion entre los Estados Unidos y Costa-Rica de 1851, garantiza á los ciudadanos de ambos países el *libre acceso á los tribunales*, segun lo demanda el Honorable señor Dimitry á nombre de su gobierno? Creemos que aquel ilustrado y recto gobierno habría rechazado tan ridícula exigencia con la debida indignacion ¡Para todos los presos una misma horca!

REPRODUCCIONES.

EL CRISTIANISMO Y LA DEMOCRACIA.

Los pueblos cristianos recuerdan hoy el grande sacrificio consumado en la cima del Calvario. Desde cualquier punto de vista que se considere este día, no puede olvidarse nunca que puso un ue-

vo Dios en los altares, nueva luz en la conciencia, nuevo espíritu en la humanidad, nuevas esperanzas en el corazon de los oprimidos y de los esclavos. Jesucristo en la Cruz separa las corrientes de dos civilizaciones, el sepulcro y la cuna de dos mundos. El sentimiento estrecho y egoista de la antigua patria va á ser sustituido por el sentimiento de la humanidad; la casta basada en la desigualdad religiosa va á morir; el esclavo, arrojado de la sociedad, va á entrar en el templo y á conocer que tiene un alma igual á la de sus señores; el espíritu va á sentir el soplo de la inmortalidad que lo trasfigura; el pobre va á conquistar la igualdad religiosa; y el Dios natural va á espirar, abriendo paso á la ley del amor y de la esperanza, que pondrá el Ser Supremo soñado por Sócrates y Platon, en el templo que la ciencia humana levantara al Dios desconocido, cuando ya no satisfacía su sed de verdad la sensual doctrina del paganismo. Es imposible, absolutamente imposible recordar este gran día del espíritu, sin sentir el corazon inundado de dulces afectos religiosos. Si la idea de todos los reformadores ha sido superior á su siglo, ¿qué dios remos de este reformador divino que trae no solo una nueva idea, sino tambien una nueva vida? Hijo del pueblo, criado como el esclavo en la miseria y en el trabajo, porque no tiene una piedra donde reclinar su cabeza, porque no esgrime mas arma que su bendita palabra, porque atrae á sí las muchedumbres maravilladas, porque predica una nueva idea, porque desleña el reino de un día para exaltar la eterna vida en el cielo, porque derrama la esperanza en el animo del pobre, del desvalido, del enfermo; porque refuende á todos los que son victimas de la injusticia, es perseguido por los tiranos de su patria, insultado por los sacerdotes de su Dios, que lo arrastran al suplicio, queriendo ahogar su palabra en la muerte, sin comprender que en el último suspiro escapado de sus cárdenos labios iba envuelto el primer aliento de vida de la nueva sociedad.

Nosotros, hijos de los esclavos; nosotros, que tenemos una larga genealogía de martires; nosotros, que llevamos con orgullo nuestro timbre de plebeyos, porque ese timbre dice que no somos de la casta de los opresores y de los tiranos; si, nosotros, que tanto hemos padecido en la sucesion de los siglos, siendo con nuestros progenitores párias, ilotas y siervos; nosotros, que guardamos aún la mancha del clavo servil en la frente, á pesar de haberla borrado con la sangre de sus venas nuestros padres, nosotros debemos acercarnos con los ojos llenos de lágrimas á la Cruz, porque de la Cruz bajó el primer rayo de luz que iluminó nuestra conciencia, la primera palabra de libertad que conmovió nuestro espíritu, la primera promesa de emancipacion que se oyó en la negra noche de nuestra larga servidumbre. El encono de cierta escuela, y su empeño en presentar á Jesucristo como fuente del privilegio y de la tiranía, ha borrado la idea religiosa en muchas conciencias, la fé cristiana en muchos corazones; pero meditando en la doctrina de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad de los hombres; siguiendo paso á paso la vida de aquel ser que despreció todas las coronas de la tierra, que conversó con el pobre y con el esclavo, que escogió por apóstoles á miseros pescadores, que se humilló hasta perderse en el polvo, que no reconoció mas nobleza que la nobleza del alma, que se consagró á predicar la verdad, que murió por salvarnos á todos; comprendiendo aquella doctrina y

recordando aquella vida, se ve que todo el gran movimiento político y social de nuestro siglo, ha sido preparado por Jesus, y bendecido por la sangre divina que se vertió en el Gólgota.

Interrogando la tendencia social de la revolucion moderna, se ve que ha proclamado el derecho en el hombre; y ha difundido la idea de libertad; y ha juntado todas las clases en la igualdad social; y ha reunido á la conciencia de la arbitrariedad del Estado; y ha restaurado el dogma de la responsabilidad humana; y ha borrado la tiranía que intentaba usurpar el trono de Dios llenándolo con su hinchada soberbia; y ha preparado el camino al instante feliz en que deben acabarse todas las guerras, y reunirse todas las razas en la idea viva de la humanidad; quebrando con sin igual esfuerzo las cadenas de los esclavos, para llamar á la vida del derecho las generaciones que antes dormian, sin conciencia de sí, á las plebas de los tiranos, en la gleba de la servidumbre. Esta grande y trascendental revolucion ha tenido su precedente religioso en el cristianismo; pues siempre que se enjuga una lágrima, que se restaura la dignidad humana, que se quiebra el eslabon de una cadena, aparece el ideal divino de la sagrada doctrina de Jesucristo. La aristocracia no ha sido cristiana, porque la aristocracia vino con el bárbaro del fondo oscuro de las selvas de la Germania. La teocracia no ha sido cristiana, porque la teocracia vino de los informes imperios orientales, donde el hombre dormia, poseido de eterno letargo, en brazos de la naturaleza. El derecho divino ni es ni puede ser cristiano; porque el derecho divino fué encontrado por los jurisconsultos de la Edad Media en el polvo de las ruinas del derecho romano. La autoeracia no puede ser cristiana; porque la autoeracia fué el insensato crimen que amasó el lodo en que se revolcaban los Caligulas y los Nerones. El privilegio no puede ser cristiano; porque rompe la igualdad de todos los hombres hijos de un mismo Dios, llamados á unos mismos fines. Donde no reina la solidaridad humana; donde no vive la igualdad natural de todos los hombres; donde se levanta la soberbia que se erige en Dios; donde hay una ley para los ricos y otra para los pobres, una justicia para los poderosos y otra justicia para los humildes; donde el hombre explota al hombre; donde se oye el ruido de las cadenas, allí no está, allí no puede estar Jesucristo, que vive en la sociedad por la libertad, por la igualdad, por el derecho, por el cumplimiento de su doctrina.

Y por mas que los sofistas se hayan empeñado en lo contrario, esas tres grandes ideas de libertad, igualdad y fraternidad son la trilogía que arranca del cristianismo, y que se desarrolla en nuestras sociedades democráticas. El destino dominaba á la sociedad antigua. Prometeo, encadenado en su roca, forcejeando bajo sus ligaduras, consolado solo por las húmedas brisas del Océano, que enjugan con sus celestes alas de gasa las lágrimas que la desesperacion arranca á los ojos del que encendió la antorcha de la vida en el eterno fuego de la naturaleza; Edipo, parricida é incestuoso, y sin embargo, inocente, pobre, ciego, errante, apoyado en su hija Antigone, único báculo de su desdichada vejez, aguardando en el valle de Colona á la hora en que los ruiseñores gorjean bajo el perfumado follaje, y el aura agita las ramas de los olivos y de las adelfas coronadas de flores; aguardando, decia, su muerte, y con ella el suceso de sus males; Orestes, huyendo de las furias que escupan á su frente la sangre de su madre; todos estos seres desgraciados é inocentes de la sociedad antigua, son vic-

timas del destino que en sus libros de hierro ha escrito una sentencia contra la cual nada puede la pobre y mezquina voluntad del hombre, aplastado bajo el peso de la naturaleza. *Jesucristo rompe la clava del destino, emancipa el espíritu, hace al hombre responsable de sus obras, y da como base de toda moral el santo dogma de la libertad humana.* Por eso desde el instante mismo en que esta doctrina cae sobre la conciencia, se siente ese gran impulso de emancipación que no cesa de clarificar hasta que el cristianismo se haya realizado como doctrina social en el mundo. Por eso nada hay más sacrilego que teñir la púrpura de los tiranos en la sangre inmaculada del Hijo del hombre, y querer rematar el edificio de la tiranía con la Cruz á cuyas plantas debían caer todos los tiranos.

La doctrina cristiana no podía separar la libertad de la igualdad, que es su complemento. El dogma de las sociedades antiguas es la desigualdad natural de todos los hombres. En el Oriente se encuentra la teología de la esclavitud, que pesó en toda la antigüedad como un castigo, y que es hoy aun el ramordimiento de la historia. El hombre es una degeneración de Dios para esa doctrina. De los labios divinos, perfumados por las esencias de todos los seres, salieron los sacerdotes, clase privilegiadísima, cuyo único destino es proferir eternamente la eterna palabra y guardarla en su conciencia y sus templos. De los brazos de Dios nacieron clases más inferiores, los guerreros, cuya era el destino de velar por los sacerdotes; de su muslo nació otra clase llamada á sustentarse al sacerdote y al guerrero; nació el menestral y el agricultor. Y por fin, allá, de la fría tierra, de la negación de Dios, nacieron clases desgraciadísimas, que manchaban cuanto alcanzaban con su sombra, condenadas á vivir fuera de la sociedad, á no conocer ni hogar ni familia, á ser eternamente víctimas del dolor, á ostentar la marca de la reprobación en sus malditas frentes. Y esta ley de desigualdad no conoce límites, y cae de generación en generación, y se extiende hasta los dominios de la eternidad, y vive hasta en las regiones de la muerte. Por eso el día primero de la libertad fue el día aquel en que el pária, de quien todos huían espantados, de cuya sombra tenía horror naturaleza, por cuya presencia se suspendían los sacrificios de los templos; el pária, que envenenaba con su aliento los aires, con su existencia la vida, que no tenía en la tierra, ni la madriguera que naturaleza ofrece al tigre, ni el amor que vivifica los seres inanimados; el pária, que no conocía á sus padres, que no podía abrazar á sus hijos, destinado á transmitir su servidumbre á generaciones que eran sacrificadas en las aras de los dioses ó de los reyes, como escrescencias de la naturaleza; el pária, después de haber empapado con sus lágrimas y con su sangre toda la tierra, sintió la voz divina que desde el madero de la cruz le anunciaba que, á pesar de tanto menosprecio y de tantas maldiciones, era también hijo de Dios, que su alma tenía un origen celeste, y que sus sienes heridas podían llevar una corona de inmaculada luz en el cielo, como nunca la habían llevado sus opresores en la tierra.

Y estas dos grandes ideas de la libertad y de la igualdad, fueron coronadas con la gran idea de la fraternidad. El mundo antiguo creía en el privilegio de la casta ó de la nación. El que no había nacido á la sombra de los muros de las grandes ciudades, era bárbaro y estaba por la naturaleza condenado á la esclavitud. El filósofo más grande y claro de toda la antigüedad, proclamaba de derecho natural la servidumbre. El orador romano apenas se

atreve á creer que un esclavo pudiese tener la lira del arte. Al frente del monumento de derecho más grande que la antigüedad nos ha legado, se escribían estas desconsoladoras palabras: *adversus hostem aeterna auctoritas esto.* El pueblo rey se negaba á reconocer un ciudadano en el hombre que había tenido la desdicha de nacer fuera del *Pomerium*. El pueblo sacerdote guardaba en el fondo de su santuario su Dios como un enigma que los demás pueblos no podían comprender, como un secreto reservado á la solitaria conciencia del ciudadano. Pero estos privilegios caen, estos odios se apagan, cuando se oye la voz divina que dice: *“Bienaventurados los que lloran, por que serán consolados; bienaventurados los que han sed y hambre de justicia, por que serán hartos; bienaventurados los que me vistieron cuando estube desnudo y me alimentaron cuando tenía hambre; amad á vuestros enemigos, pedid por los que os persiguen, y os calumnian; reconoced en cada hombre un hermano, y sed perfectos como es perfecto vuestro Padre que está en los cielos.”* Esta idea de un solo Dios, de una sola humanidad; esta exaltación del pobre, del humilde y del desvalido; esta apoteosis de los dolores y de las lágrimas; esta confusión de todas las razas, de todas las gentes en el seno del amor divino, señala aún á los hombres divididos por contiñas guerras el ideal de una sociedad en que reine la justicia, en que el hombre se reconcilie con el hombre, en que la fraternidad una á todos los pueblos, para que la tierra sea nuestro hogar, y la naturaleza obedezca á la humanidad, que lejos de beber sus venas y derramar su propia sangre, convertirá todas las fuerzas que hoy divide en luchas fratricidas, al santo ministerio del trabajo.

Por eso la religión cristiana es la religión que ha exaltado la idea del progreso, levantando á los ojos del hombre el ideal de una perfección infinita. El mundo antiguo creía que la tierra iba degenerando de su antiguo esplendor, y las generaciones siendo cada día más enfermizas y más débiles. Pitágoras, Platon, los hombres más grandes de sus respectivos siglos, volvían los ojos al Oriente, queriendo empujar la nave de Grecia, que llevaba una nueva idea á las antiguas ribenas, de donde saliera coronada de flores. Lucrecio maldecía á los dioses, y no esperaba salvación de los hombres vendidos á la tiranía de las guerras civiles; Horacio ocultaba su rostro encendido con la vergüenza de la rota de los Filipos, y anunciaba la infamia de los hijos de Roma, indignos de la ciudad eterna, y destinados solo á engendrar esclavos. El dolor era tanto, que Caton se abría las entrañas, y Bruto, al partirse el corazón con su espada, maldecía la virtud, teniéndola por sombra vana y engañoso fantasma. Solamente aquel cantor de los campos, que había matizado sus palabras con los matices de las pintadas alas de las mariposas, y había repetido en sus versos el dulce zumbido de las abejas, aquel cantor, que se gozaba en ver cómo los altos álamos se retrataban en la claraluz del arroyo, y en oír el canto de la paloma y de la tortola, mezclada con los últimos rumores de la tarde; en aquel crepúsculo de un mundo, en aquel último día de un día, sintió dulce esperanza, y avanzó á su zampoña, consagrada á cantar las glorias del Dios Pau, que ya se moría, un cántico de esperanza, que era la profecía pagana del cristianismo, la señal de que el génió baseaba un nuevo Dios en las entrañas de la naturaleza, al mismo tiempo que las nubes del cielo llovían la eterna palabra de Dios sobre la tierra sedienta. Pero este sentimiento del progreso que

instintamente nacía en el alma de Virgilio, fue consagrado el día en que la esperanza fue una virtud divina, y Dios que es verdad, bondad, hermosura perfecta, el eterno ideal de todos los hombres. El progreso, pues, ha sido consagrado por el cristianismo.

Y en nombre de esta religión de Paz, de amor, de esperanza, se ha derramado sangre, se ha predicado el estermínio, se han extendido negras tinieblas sobre la conciencia humana, se han atizado las hogueras, se han desencadenado las guerras religiosas, se ha bendecido la tiranía, se han remachado las cadenas de los esclavos, y se dice hoy que la razón está condenada al absurdo, que la libertad es una rebeldía, que el mundo camina entre tempestades sin rumbo cierto á estrellarse de nuevo contra las ruinas del paganismo, y á perderse en la sensualidad grosera y en el olvido de toda verdad y de todo bien como si Dios no estuviera ya con nosotros hasta la consumación de los siglos! El cristianismo que á pesar de su origen divino recogió la idea semítica de San Pedro, y el carácter latino de San Pablo, y el espíritu griego de San Juan, y las ideas parásitas de la escuela de Alejandría con San Atanasio, y las reminiscencias orientales con Orígenes, y el pensamiento platónico con San Basilio, y el crisóstomo, y los restos del derecho romano, y hasta parte de las legiones germánicas en sus cánones, y la idea de Aristóteles con Santo Tomás, y las formas espléndidas del arte clásico con Rafael y Miguel Ángel, y el eco de las antiguas letras con Dante, Petrarca y Calderón, y el cartesianismo con Bossuet y Mallebranche, no puede desconocer que su gran corolario político y social está en los principios democráticos, grabados por la obstrucción de las revoluciones modernas, no en bronce, sino en el seno inmortal de la conciencia humana.

Contemplemos este gran sacrificio con espíritu religioso. El mismo Dios tomó nuestra forma, y se sujetó á nuestras miserables condiciones. Había creado la tierra y arrojado en ella la semilla de todas las cosas, y tuvo hambre; había encendido en los espacios el sol y las estrellas, y tuvo frío; había vestido á las aves con sus vistosos plumajes y á los brutos con sus variadas pieles, y nació desnudo; había henchido las nubes y derramado los espumosos torrentes, y tuvo sed; había creado al hombre con un soplo de sus labios, y se sujetó á la jurisdicción de la humana justicia. — Descendiente de reyes, ó hijo de artesanos, reunió en su persona todas las clases y al pie de su cuna todas las castas, para mostrar que aquel era el día primero de la igualdad de todos los hombres. Su palabra era un bálsamo para los afligidos. No fué á las academias á buscar por apóstoles á los sabios, fué á las playas en pos de los pobres pescadores. Amenazaba al soberbio, y se inclinaba delante del mendigo, y del niño, y del anciano. En su presencia, y para su justicia, no hubo ni ricos ni pobres, ni reyes ni vasallos, sino solo hombres. No tomó por atributo de su poder el oro y la riqueza; tomó la pobreza y la miseria, como para enseñar que si había venido para todos, había venido muy especialmente para los pobres. Cuando en la Cruz agonizante, inclinó su cabeza sobre su pecho, dejó su palabra en testamento á los desheredados y á los oprimidos, y por eso los desheredados y los oprimidos le contarán siempre entre sus hermanos y entre sus mártires.

¡Feliz la generación que vio á Jesucristo, que pudo distinguir sus huellas y escuchar su palabra, y contemplar el ejemplo de su vida y la divinidad de su muerte, y aprender de sus labios la doctrina que es

como la esencia del espíritu; pero más felices nosotros, que hemos oído su voz repetida por diez y nueve siglos, que hemos visto su doctrina redimiéndose á los esclavos, que contemplamos la naturaleza humana reintegrada en su dignidad primitiva; los pueblos emancipados, la civilización agrandada, el derecho extendiéndose á todas las conciencias, el espiritismo reinando en toda filosofía, la caridad como viendo todos los corazones; felices nosotros que tocaremos el reino de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad; que veremos borradas la palabra tiranía y la palabra odio; que asistiremos á la realización social de la idea cristiana en la historia, al día glorioso de la paz entre todos los hombres, los cuales no reconocerán más Dios ni más Señor que nuestro Padre que está en los Cielos!

EMILIO CASTELLAR.
(De la América.)

AVISOS.

RELOJERIA.

El que suscribe, acaba de recibir un surtido completo de piezas para relojes, como muelles, ruedas, pelus, vidrios, ect. Lo que pone en conocimiento de las personas que tengan á bien honrarlo en todo lo que concierne á su oficio de relojería.

Manuel Domínguez.

AL PUBLICO.

Las personas que quieran suscribirse al acreditado periódico *La Unión de Nicaragua*, que se publica en Managua todos los sábados, pueden dirigirse en esta ciudad al infanzonero, como agente de dicho periódico en Costa Rica. — También se ha establecido en Puntarenas una sub-agencia, habiéndosele encargado esta comisión al señor Dr. D. Lucas Angulo.

Cada trimestre vale dos pesos que deben pagarse adelantados.

Se pueden franquear algunos números del referido periódico á los que tengan deseos de leerlo antes de suscribirse, y es fácil dar la colección entera desde los primeros números á los que la pidan, con tal que se constituyan suscritores del citado periódico.

San José, Junio 12 de 1861.
Antonio Alvarez.

CALZADO.

En la tienda del que suscribe, se ha recibido un hermoso y variado surtido de calzado para niños, desde la edad de seis meses hasta siete años.

R. Naranjo Verde.

RESTAURANTE.

Habiéndose anunciado que en la ciudad de Esparza se ha abierto un restaurante con el nombre de *NEW GRANADA*, dirigido por Gerónimo Valverde, vecino de aquella ciudad; y pudiéndose ejercer con dicho anuncio, que el que suscribe no continúa con su Hotel, hace saber: que sigue como anteriormente; y que los caballeros y Señoras que le han honrado y continúan honrándolo, serán servidos como siempre con el mayor esmero, uso y delicadeza.

Esparza, Julio 20 de 1861.
Miguel Leguina.